Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F36-PR-GPC-01
	Informe parcial de supervisión contratos y convenios	Versión: 3
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	2025-790
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC
Nombre del supervisor y/o interventor	DIEGO OMAR ROMERO SANDRA EMILIA MUÑOZ
Dependencia	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales – Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas Respectivamente
Objeto del contrato	Prestar servicios de acompañamiento y apoyo al ministerio de agricultura y desarrollo rural en la gestión integral del manejo de excedentes estacionales de los productos agropecuarios de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria – ACFEC, que promuevan el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de las organizaciones y productores agropecuarios
Fecha de inicio	20 de noviembre de 2025
Período objeto del informe:	1 de enero de 2026 - 31 de enero de 2026
Informe supervisado:	Informe número 4 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo a su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

En el marco del desarrollo de la cláusula SEXTA. "*FORMA DE PAGO. Para la realización y adecuado cumplimiento del objeto del contrato, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pagará a la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA, S.A. (BMC), la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($25.799.455.735) M/CTE., incluidos en su totalidad los impuestos nacionales, distritales, GMF y timbre (si hay lugar a ello), así como los demás gastos y costos directos e indirectos, que conlleve la adecuada ejecución Contractual, de conformidad con el siguiente plan de pagos:*

- *Un primer pago, por valor de SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($7.739.836.721), correspondiente al 30% del valor total aportado en dinero por el MINISTERIO, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) perfeccionamiento y ejecución del contrato; (ii) aprobación del Plan Operativo del Contrato por parte del Comité Administrativo; y (iii) entrega por parte de la BMC de un documento diagnóstico técnico sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional, para las cadenas que priorice el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural , asociado al objetivo 1 "Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional" del documento técnico."*

La BMC entrego el documento diagnóstico técnico sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional. **Avance técnico de este requisito:100%, con el cual se procedió a realizar el primer desembolso del contrato.**

Para el contrato se tiene estimado un primer desembolso del 30% y un segundo desembolso por 70%. A la fecha del 31 de enero de 2026 el MADR no ha realizado el primer desembolso de recursos a la Bolsa por valor $7.739.836.721. En este sentido, es importante resaltar que la demora en el desembolso puede llegar a afectar el normal desarrollo del contrato.

Comité administrativo N° 1 realizado el 20 de noviembre de 2025: Acta N°1, presentación y aprobación de los programas, Plan Operativo Anual.

Comité administrativo N° 2 realizado el 22 de diciembre de 2025: Acta N°2, se aprueba la ampliación del contrato hasta el 30 de mayo de 2026. En este momento la BMC inicia trámite de Modificación N°1 del contrato que se suscribe el 30 de diciembre de 2025.

Comité administrativo N°3 realizado el 23 de enero de 2026, en este se realiza la modificación del Plan Operativo donde se realiza la redistribución de los recursos en los programas "Apoyo directo a los productores de arroz en Arauca" para el programa de monitoreo de inventarios de arroz.

Tabla 1. Informe de avance por obligaciones específicas.

<table>
<tr><th>OBLIGACION Y/O COMPROMISO</th><th>OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR</th></tr>
<tr><td>1. Implementar el programa de excedentes estacionales mediante instrumentos de fortalecimiento productivo, comercial y de comercialización, de conformidad con el Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo y las resoluciones que expida el Ministerio, teniendo en cuenta las condiciones y coyunturas socioeconómicas, climáticas y de mercado que puedan incidir en su ejecución y resultados.</td><td>El contrato 20250790 a 31 de enero de 2026, según informe presentado por la BMC se tiene un avance técnico del 34,55%y avance presupuestal del 8,04%, correspondiente a $2.075.053.644, la cual no constituye gasto ejecutado, ni pagos realizados. El avance con respecto al presupuesto desembolsado por tanto es de 0%.

Resumen general del avance técnico y financiero del contrato

<table>
<tr><th>Programas</th><th>AVANCE TÉCNICO</th><th>AVANCE PRESUPUESTAL</th><th>AVANCE FINANCIERO</th></tr>
<tr><td>Diagnóstico de excedentes</td><td>10,00%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Maquinaria y agregación de valor</td><td>27,00%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Compra directa de excedentes</td><td>10,09%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Diversificación de excedentes</td><td>35,00%</td><td>25%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Comercialización arroz paddy</td><td>70,00%</td><td>0%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Inventaros de arroz</td><td>55,20%</td><td>39%</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Avance Total Contrato 790-2025</td><td>34,55%</td><td>8,04%</td><td>0,00%</td></tr>
</table>

En el marco del contrato 20250790 se ejecutan los siguientes programas y su avance por programa:

1. Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional

Objetivo: Identificar los factores estructurales, territoriales y de mercado que inciden en la generación de excedentes agroalimentarios estacionales en las cadenas productivas agrícolas y pecuarias priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), en este momento son 12 las cuales pueden incrementar para el 2025, mediante un análisis técnico, estadístico y georreferenciado que permita fortalecer la planificación productiva, la articulación comercial y la toma de decisiones institucionales en el corto y mediano plazo.

Nombre del programa: Programa de diagnóstico técnico y territorial de excedentes agroalimentarios estacionales.

Alcance: El diagnóstico consolidará y analizará información productiva, climática, logística y comercial proveniente de fuentes oficiales (DANE, UPRA, IDEAM, SIRI, FEDEPAPA, EVAS y Mi Registro Rural) y otras bases de datos complementarias. Se priorizará la estandarización de estructuras (diccionario de datos y glosario), la calidad (completitud y unicidad) y la puntualidad (según la frecuencia de cada fuente).</td></tr>
</table>

Cadenas: Plátano, yuca, tomate, cebolla de rama, cebolla de bulbo, mango, banano, cítricos, papa, arroz, arracacha, leche.

Valor: ***$ 258.507.600***

Operador: Soluciones Tecnológicas y Geográficas - STGEO
Contrato Interno de la BMC: Contrato 2025-0001. El contrato con el operados STGEO se firmó el 13 de enero de 2026 y se legalizó con aprobación de pólizas el 16 de enero de 2026.

Avance: En ejecución hasta el 30 de mayo de 2026

Avance técnico: 10%
Avance financiero: 0%

Ejecución técnica del programa

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00%
Preparación	Preparación de diagnóstico y análisis estructural	30	2,00%
Desarrollo	Realización de análisis territorial y georreferenciación	30	-
	Elaboración y entrega de productos finales	32	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	10,00%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

2. Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios

Objetivo: Apoyar a las organizaciones y productores de las diferentes cadenas agropecuarias en la agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, y prestación del servicio de maquila de tal forma que las organizaciones puedan acceder a mercados especializados y mejorar los ingresos de los productores.

Agregación de valor en el manejo de excedentes estacionales consiste en transformar los productos primarios en bienes con mayores atributos de calidad y diferenciación, permitiendo extender su vida útil, reducir pérdidas y acceder a mercados especializados. A través de la entrega de equipos, servicios de maquila y fortalecimiento de capacidades técnicas, los pequeños productores pueden convertir su producción en derivados, como pulpas, conservas, lácteos procesados o harinas, lo cual les brindará mejores oportunidades comerciales y mayor estabilidad en sus ingresos.

Nombre del Programa: Programa de agregación de valor y entrega de maquinaria para la transformación de productos agroalimentarios

Alcance: Como medida estructural para la gestión de excedentes estacionales, el proyecto impulsa la agregación de valor a la producción primaria (pulpas, conservas, mínimamente procesados/precocidos, lácteos procesados, harinas/almidones, entre otros), priorizando procesos simples y escalables en manos de organizaciones de base.

Cadenas: mora, plátano, yuca

Valor: ***$ 4.916.929.838***

Operador: Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S.
Contrato Interno de la BMC: Contrato 2025-0002, Firmado el 15 de diciembre de 2025, legalizado el 18 de diciembre de 2025 con la aprobación de las pólizas. Duración hasta el 30 de diciembre de 2025.

Otrosí No. 1: Firmado el 30 de diciembre de 2025 , legalizado el 5 de enero de 2026 con aprobación pólizas. Duración hasta 30 de mayo de 2026

Avance: En ejecución hasta el 30 de mayo de 2026
Avance técnico: 27%
Avance financiero: 0%

Organizaciones beneficiarias: 19 los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Boyacá Cauca, Chocó, Huila, Tolima, Meta, Córdoba, Arauca, Sucre y Guaviare. Mora: 8; Plátano: 6 y Yuca: 5.

- Preselección de organizaciones por parte de DCAF - MADR: 59 potenciales organizaciones beneficiarias (DCAF - MADR)
- 58 organizaciones validadas, a las cuales se les realizó revisiones de supervivencia, listas vinculantes, duplicados en otros programas y verificación de requisitos para ser potenciales beneficiarios.

Balance general de validación de listados de potenciales beneficiarios

Departamento	Línea productiva	Organizaciones por impactar	Organizaciones remitidas por el MADR	Potenciales beneficiarios validados	Organizaciones adicionales
Antioquia	Mora	8	3	3	5
Santander	Mora		2	2	
Valle del Cauca	Mora		3	3	
Cundinamarca	Mora		3	3	
Boyacá	Mora		3	2	
Cauca	Plátano	6	3	3	28
Chocó	Plátano		-	-	
Huila	Plátano		2	2	
Valle del Cauca	Plátano		2	2	
Tolima	Plátano		3	3	
Meta	Plátano		2	2	
Córdoba	Plátano		9	9	
Arauca	Plátano		-	-	
Sucre	Plátano		-	-	
Antioquia	Plátano		12	12	
Guaviare	Plátano		1	1	
Sucre	Yuca	5	8	8	6
Antioquia	Yuca		3	3	
Córdoba	Yuca		-	-	
TOTAL		19	59	58	

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

El 16 de diciembre de 2025 BMC realiza reunión de iniciación del Contrato 2025-0002 con el operador.

El 18 de diciembre de 2025 el operador remite a la Bolsa carta de solicitud de prórroga del Contrato hasta el 30 de mayo de 2026 soportado por situaciones de fuerza mayor.

El 19 de diciembre de 2025 el operador envía el Plan Operativo, se solicita ajuste por parte de BMC; y el 22 de diciembre de 2025 se valida Plan Operativo y se recibe por la DCAF – MADR. El 24 de diciembre la DCAF solicita ajustes, el es revisado y ajustado por el operador obteniendo el 26 de diciembre la aprobación y presentación de factura para el cobro del primer desembolso por parte del operador.

- El operador entrega Plan Operativo actualizado, acorde con el Otrosí N°1, ajustando la ejecución al 30 de mayo de 2026. El cual fue remitido y aprobado por el MADR.

- El operador envía al área de comunicaciones del MADR material de divulgación (pendón) al cual fue ajustado acorde con las observaciones el cual fue aprobado el 29 de enero por dicha área.
- El operador envía los documentos de retención documental, formatos de diagnóstico y otros los cuales fueron validados por el BMC.
- El 19 de enero de 2026 la BMC envía la base de datos con observaciones a los beneficiaries del programa para ajuste.

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	15	15,00%
	Actividades de socialización y diagnóstico	15	4,00%
	Compra de los elementos para conformar los kits	12	-
Desarrollo	Jornadas de entrega de maquinaria y capacitación	30	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento a las organizaciones	20	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TECNICA		100%	27,00%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

3. Programa de compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios

Este programa está integrado por tres componentes:

3.1. Compra y traslado de productos agrícolas de las cadenas de que presenten algún tipo de coyuntura en el período de desarrollo del contrato.
3.2. Agregación de valor a través del servicio de maquila del producto y la vinculación con mercados especializados con organizaciones de sector lechero
3.3. Agregación de valor a través del servicio de maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz blanco a población vulnerable

Resumen Avance Programa Compra directa y agregación de valor

Componente	Valor por componente	Valor total	Presupuesto ejecutado	% Ejecución financiera	Avance técnico
Compra directa papa y cebolla	$ 3.107.603.987,00	$ 11.093.770.638	0	0%	11.27%
Maquila de leche y vinculación con mercados especializados	$ 2.038.686.072		0	0%	6%
Maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz	$ 5.947.480.579		0	0%	13%

Fuente: Elaboración propia MADR

Cadenas: arroz, leche, papa y cebolla de bulbo

Valor: ***$ 11.093.770.638***

Operador: Consultores & Operadores Agroindustriales - COA

Avance: Una vez recibida la tercera versión de los lineamientos del programa, la BMC inicia consolidación y revisión de documentos.

El 9 de enero se envía por parte de la BMC al operador borrador de minuta para validación.

El 14 de enero se realiza reunión con el MADR para revisión de observaciones al lineamiento, con el fin de realizar ajustes pertinentes tanto a la minuta como a los lineamientos en espera de las modificaciones del MADR al lineamiento.

EL 31 de enero el MADR remite nuevo lineamiento en el que se incluía la compra de huevo.

Avance técnico: 23.5%
Avance financiero: 0%

3.1. Programa de Compra directa de papa y cebolla

Objetivo: Realizar la compra de excedentes estacionales teniendo en cuenta el análisis histórico de ciclos de cosechas y volatilidad de precios en diferentes cadenas agrícolas, con el fin de entregar productos frescos a población vulnerable contribuyendo a la seguridad alimentaria y recuperación nutricional de las comunidades, garantizando el derecho humano a la alimentación.

Valor: $ 3.107.603.987

Avance técnico: 11,27%
Avance financiero: 0%

Compra total: 1.450 toneladas de papa y Cebolla de bulbo

Producto: Cebolla de bulbo, compra total 611 toneladas
Departamentos: Boyacá, Norte de Santander
Número de beneficiarios: 180

Producto: papa, compra total 838,5 toneladas
Departamentos: Cundinamarca, Boyacá y Nariño
Número de beneficiarios: 109

- Envío de listado de productores por parte del DCAF – MADR con 388 potenciales beneficiarios para revisión, sin embargo, 56 productores pertenecen a departamentos diferentes a los priorizados, por lo que se consolidan 332 potenciales beneficiarios para revisión.
- Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados en otros programas y cumplimiento de requisitos).. A enero de 2026, se cuenta con 331 productores validados, que representan un 62,41%de la meta de beneficiarios a impactar.
-
- El 19 de enero de 2026 la BMC envía el listado de beneficiarios validades para continuar con el proceso de remisión de potenciales beneficiarios.

Departamento	Linea productiva	Productores minimos a impactar	Productores remitidos por el MADR	Potenciales beneficiarios validados	Productores adicionales	Productores pendientes
Boyacá	Cebolla de Bulbo	69	-	-	-	69
N. de Santander	Cebolla de Bulbo	40	-	-	-	40
Cundinamarca	Papa	78	82	82	-	-
Boyacá	Papa	59	88	87	-	-
Nariño	Papa	44	162	162	-	-
TOTAL		290	332	331	-	109

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	5,27%
	Preparación para la compra de papa y cebolla	15	-
	Preparación de la logística de la entrega de la papa y cebolla	15	-
Desarrollo	Compra de la papa y cebolla	30	-
	Jornadas de entrega de la papa y cebolla	25	-
PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA		100%	11,27%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

3.2. PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN VERTICAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE CRUDA V. 2.0

Objetivo: Promover la integración vertical de los pequeños productores de leche a través del aprendizaje y gestión de procesos industriales de agregación de valor a la leche cruda.

Valor: $ 2.038.686.072

Avance técnico: 6%
Avance financiero: 0%
Departamentos: Córdoba, Sucre, Boyacá, Cauca
Número de beneficiarios: 450
Numero de organizaciones: 18
Leche maquilada: 900.000 litros

Ejecución Técnica

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	-
	Preparación para la compra de leche	10	-
	Preparación de la logística de la entrega de la leche	10	-
Desarrollo	Compra de la leche	20	-
	Capacitaciones	10	-
	Maquila de la leche	15	-
	Jornadas de entrega de la leche	20	-
PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA		100%	6,00%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

3.3. Programa de maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz blanco a población en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Apoyar a las organizaciones y productores de la cadena de arroz en la agregación de valor a través de la maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz blanco a población vulnerable.

Valor: $ 5.947.480.579

Avance técnico: 6%
Avance financiero: 0%
Número de beneficiarios: 150
Departamentos: Norte de Santander
Maquila: 1.650 toneladas arroz pady verde **– Compra:** 1.072 toneladas de arroz blanco

En el mes de diciembre se envía listado de 850 productores y 7 organizaciones como potenciales beneficiarios para revisión por parte del MADR, sin embargo, esta base no contenía información básica de ubicación (departamento y municipio), por lo cual la BMC no pudo realizar las validaciones. De las 7 organizaciones, 3 no tenían información registrada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), por lo cual no fue posible la validación.

Del listado enviado 111 productores aparecen como fallecidos; 31 productores se encuentran, actualmente, en proceso de revisión debido a las coincidencias identificadas en listas vinculantes SARLAFT. Razón por la cual, no se tiene validación definitive.

El 19 de enero de 2026 la Bolsa remitió al MADR las observaciones al listado, con el fin de recibir los ajustes.

A la fecha, no se cuenta con productores validados.

La BMC realizó las revisiones de supervivencia, verificación en listas vinculantes e identificación de posibles duplicidades en otros programas al listado enviado por el MADR.

A continuación, se detalla la validación del listado de potenciales beneficiarios:

Departamento	Línea productiva	Productores a impactar	Productores remitidos por el MADR	Potenciales beneficiarios validados	Productores adicionales	Productores pendientes
N. de Santander	Arroz	150	850	-	-	150
TOTAL		**150**	**850**	-	-	**150**

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	6,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	7	7,00%
	Preparación para la compra de arroz	10	-
	Preparación de la logística de la entrega del arroz	10	-
Desarrollo	Compra del arroz	25	-
	Maquila de arroz	15	-
	Jornadas de entrega del arroz	25	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TECNICA		**100%**	**13,00%**

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

4. Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores.

Objetivo: Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores.

Diversificación del sistema de producción considera el impulso de esfuerzos integrales para fortalecer las capacidades productivas y de emprendimiento de productores y organizaciones a lo largo de las etapas de la producción, de manera que los pequeños productores agropecuarios reduzcan sus riesgos de mercado y apropien prácticas de planificación y productividad en sus cultivos.

Nombre del Programa: Programa para la diversificación del sistema de producción agropecuarios

Alcance: Se promoverán esquemas de rotación arroz–maíz–soya–algodón e incorporación de yuca (dulce e industrial) en Sucre y Córdoba, combinando entrega de semilla certificada (no OGM) y bioinsumos con registro ICA con asistencia técnica en manejo sostenible de suelos, programación de siembras y gestión del riesgo de mercado. Asimismo, contempla la diversificación de sistemas de producción ganaderos con apicultura fortaleciendo los ingresos de los productores. La intervención prioriza alrededor 2.072 pequeños y medianos productores en Meta, Casanare, Tolima, Huila, Sucre, Córdoba, Cauca y Boyacá territorios con afectaciones recientes en precios del arroz. Se realizarán jornadas regionales de sensibilización, seguimiento técnico y visitas de verificación, articulando resultados con las demás líneas del proyecto (compra directa, y agregación de valor) para estabilizar oferta en el tiempo.

Cadenas: Arroz, frijol, algodón, soya, maíz, yuca, ganadería

Valor: $7.083.071.108

Operador: Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya – FENALCE

Contrato Interno de la BMC: Contrato 2025-0003, Firmado el 19 de diciembre de 2025, legalizado el 23 de diciembre de 2025 con la aprobación de las pólizas. Duración hasta el 30 de diciembre de 2025.
Otrosí No. 1: Firmado el 30 de diciembre de 2025 hasta 30 de mayo de 2026. Pendiente aprobación pólizas.

Avance: En ejecución
Avance técnico: 35%
Avance financiero: 25%, $1.770.767.777

Este programa se compone de tres estrategias:

Diversificar la producción de arroz a través de procesos de rotación de cultivos con maíz - algodón – soya: **Departamentos:** Meta, Casanare, Tolima, Huila, Sucre; **N° de productores aprox.** 1.362

Diversificar la producción de arroz con yuca, frijol, maíz. **Departamentos:** Sucre, Córdoba. **N° de productores aprox.** 250

Diversificación de los sistemas ganaderos con un programa de manejo de *Apis melífera.* **Departamentos:** Córdoba, Sucre, Cauca y Boyacá. **N° de organizaciones:** 60

Estrategias	Valor Por Actividad	Presupuesto Total	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Financiera	Avance Técnico
Maíz - algodón - soya	$ 3.116.461.402	$ 7.083.071.108	$ 1.770.767.777	25%	35%
Yuca, frijol, maíz	$ 1.372.139.575				
Sistemas ganaderos con *Apis melifera*	$ 2.594.470.131				

El MADR remitió listado con 250 potenciales beneficiarios para revisión, sin embargo, la BMC informa que no pudo realizar la clasificación completa debido a que uno de los listados no incluye la línea productiva, ni el tamaño de la unidad productiva. Asimismo, el MADR envío listado con 5.266 productores arroceros los cuales se encuentran en validación preliminar por parte de la Bolsa, teniendo en cuenta los requisitos de participación, supervivencia, SARLAFT y participación en otros programas

Se tienen 30 productores y 30 organizaciones validadas equivalente al 3,58% de beneficiarios a impactar. Este listado fue enviado al MADR con observaciones para ajustes.

Resumen de productores validades Paquete 1 y Paquete 2 componente agrícola

Departamento	Línea productiva	Productores a impactar	Paquete	Productores remitidos por MADR	Potenciales beneficiarios validados	Productores adicionales	Productores pendientes
Meta	Soya	375	Paq 1	-	-	-	375
Casanare	Soya	375	Paq 1	-	-	-	375
Tolima	Maíz	120	Paq 1	-	-	-	120
Tolima	Algodón	30	Paq 1	46	30	13	-
Huila	Maíz	260	Paq 1	-	-	-	260
Huila	Arroz	60	Paq 1	-	-	-	60
Huila	Algodón	22	Paq 1	-	-	-	22
Sucre	Maíz	145	Paq 1	-	-	-	145
Sucre	Yuca	130	Paq 2	-	-	-	130
Sucre	Frijol	25	Paq 2	-	-	-	25
Córdoba	Maíz	7	Paq 2	-	-	-	7
Córdoba	Yuca	38	Paq 2	-	-	-	38
Córdoba	Frijol	25	Paq 2	-	-	-	25
TOTAL		**1.612**		**46**	**30**	**13**	**1.582**

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

Resumen de organizaciones validades Paquete 3 componente pecuario.

Depart.	Línea productiva	Organizaciones a impactar	Paquete	Organizaciones remitidas por el MADR	Potenciales Organizaciones validadas	Organizaciones pendientes
Sucre	Ganaderos	15	Paq 3	4	4	11
Córdoba	Ganaderos	15	Paq 3	6	6	9
Boyacá	Ganaderos	15	Paq 3	9	9	6
Cauca	Ganaderos	15	Paq 3	15	11	4
TOTAL		**60**		**34**	**30**	**30**

La BMC informó que logro Validar un total de 30 productores y 30 organizaciones pecuarias validados, equivalente al 3,58%.

Una vez aprobada la prórroga del contrato la Bolsa procede con el trámite de elaboración y firma del Otrosí No. 1 del contrato con el operador. El 24 de diciembre la BMC aprueba el plan operativo del operador, autorizando la remisión de la factura para el primer desembolso. El 13 de enero se recibe por el Plan Operativo actualizado de parte del operador, acorde con el Otrosí No. 1. El 16 de enero de 2026 se aprueba el plan operativo por parte de la BMC.

El 23 de enero de 2026 el operador envió a la Bolsa los documentos formatos de actividades, presentaciones de capacitación, material didáctico y pendón, para revisión y validación, de igual forma.

El 26 de enero la BMC recibe la tabla de retención documental, se envían observaciones.

El 30 de enero COA remitió el pendón al cual se le solicitan ajustes por parte de la BMC para posterior remisión a comunicaciones del MADR para autorización del uso de imagen.

El 19 de enero de 2026 la Bolsa envía observaciones de la validación de los beneficiarios del programa, con el fin de recibir los ajustes necesarios.

La ejecución técnica se encuentra en el 35%.

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Precontractual	Legalización del contrato (firma del contrato y trámite de pólizas)	8	8,00%
Preparación	Revisión listados de beneficiarios (Registraduría, Sarlaft, duplicados y cumplimiento de requisitos)	12	12,00%
	Compra de los elementos para conformar los kits	20	10,00%
	Alistamiento para las jornadas de capacitación	10	5,00%
Desarrollo	Jornadas de entrega de insumos a los beneficiarios	25	-
	Jornadas de capacitación a los beneficiarios	15	-
	Jornadas de visitas de acompañamiento a los beneficiarios	10	-
PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA		100%	35,00%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

El operador Adelanto la compra de Semilla la cual está disponible para entregar, con un avance financiero del 25%. El programa se encuentra pendiente del desembolso de los recursos.

5. Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización

Objetivo: Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización.

Apoyo al transporte de arroz paddy verde para los productores arroceros de Arauca, consiste en permitir a los productores facilitar la venta de su producción en otras regiones del país, generando nuevos mercados y un estímulo para continuar con la actividad agrícola de arroz.

Alcance: brindar apoyo a los agricultores productores de arroz paddy verde del Departamento de Arauca, quienes se vieron afectados por la oscilación anormal de los precios durante el segundo semestre del año 2025. Esta situación ha generado condiciones desfavorables en la comercialización del producto.

Nombre del programa: Programa apoyo para la protección del ingreso de los pequeños y medianos productores de arroz paddy verde, afectados significativamente en sus ingresos por la caída en los precios de venta, el incremento de costos de producción especialmente del transporte, durante el año 2025 para el departamento de Arauca.

Cadenas: Arroz

Valor: Para este programa el presupuesto inicial fue de $800.000.000, sin embargo, luego del comité administrativo N° 3 y mediante el Acta No. 3, se realiza redistribución de recursos, por lo que el presupuesto asignado queda en un valor de $505.462.505.

Operador: directamente por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

Avance: En ejecución
Avance técnico: 70%
Avance financiero: 0%

- Actividades parametrización de los formularios para la recepción de documentos del programa en la plataforma
- se habilita la plataforma para la inscripción de los productores al programa, publicando el 15 de diciembre el primer listado de productores habilitados, el 19 de diciembre el segundo listado y el 22 de diciembre se publica el último listado
- 20 de diciembre de 2025 fue la fecha límite para recibir documentación de inscripción

- 25 de diciembre se publica el listado definitivo de productores inscritos y habilitados para la presentación de cuentas de cobro.
-

Nº de productores	Observación
72	cumplieron con la documentación requerida
1	fase de subsanación (finalizó el 23 de diciembre)
12	Rechazados (Por superar el máximo permitido en promedio de ventas)
1	No fue validado debido a que es PEPS, el cual registra como subdirector general de la empresa departamental de servicios públicos de Arauca

Fuente: elaboración propia MADR a partir informe BMC

La BMC reportó una aprobación inicial del 83,7% (72 de 86).

Durante el mes de enero se contacta a los productores que se encuentran en proceso subsanación, sin embargo, no se ha logrado las subsanaciones.

Resultado de la Fase de radicación de cuentas de cobro

Indicador	Cantidad	Valor	Observación
Número de productores que enviaron cuenta de cobro	23	$106.779.033	Inscritos que radicaron cuenta de cobro junto a la documentación requerida.
Número de productores aprobados para pago*	12	$44.837.047	Cumplieron requisitos para proceder a pago.
Número de productores en subsanación*	9	$48.097.429	Requieren corrección o soportes adicionales.
Número de productores rechazados	4	$13.844.557	No cumplen requisitos para ser beneficiarios.

* 2 productores cuentan con al menos 1 cuenta de cobro aprobada y otra en proceso de subsanación.

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

Acorde con esta información, lo que se puede cobrar en promedio para los 72 productores habilitados es de $281.138.117

La BMC envía un informe al MADR, el 14 de enero de 2026 donde se mencionan los principales obstáculos que se han presentado en el programa y los planes de acción.
La ejecución técnica del programa se encuentra en el 70%.

Actividad	Descripción	Puntaje	Avance
Preparación	Revisión documental de productores	25	25,00%
	Publicación listado productores habilitados	15	15,00%
Desarrollo	Revisión de cuentas de cobro	30	30,00%
	Trámite de pago de cuentas de cobro	30	-
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA		100%	70,00%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

No se ha realizado realizados pagos para la ejecución de este programa

6. Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional

Objetivo: Realizar el monitoreo mensual de existencias de arroz a nivel nacional con cargo a los meses de noviembre y diciembre de 2025 como insumo para el desarrollo de política pública del Ministerio de agricultura y desarrollo rural

Cadena: Arroz

Nombre del programa: Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional.

Cadenas: Arroz

Valor: El presupuesto inicial establecido para este programa fue de $186.830.000, sin embargo, luego del comité administrativo N° 3 y mediante el Acta No. 3, se realiza redistribución de recursos, por lo que el presupuesto asignado queda en un valor de $481.367.495.

Operador: directamente por la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

Avance: En ejecución
Avance técnico: 55,20%
Avance financiero: 39%, $186.830.000

Acorde con la redistribución de los recursos, la BMC amplia el levantamiento de las existencias de arroz al 31 de marzo de 2026.

La BMC realizó la inspección al inventario nación de arroz desde finales de noviembre hasta inicios de diciembre, en 128 plantas y 40 agencias ubicadas en 61 ciudades. Para noviembre, reportaron de arroz paddy seco 1.262.968 ton, observándose una disminución de 8,3% con respecto a octubre de 2025. De total almacenado el 1,65% corresponde a semilla de arroz.

En las cinco zonas arroceras se encuentra la siguiente distribución según lo reportado por la bolsa.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO			
MES	ZONAS	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO	PORCENTAJE (%)
NOVIEMBRE	BAJO CAUCA	34.069	2,70
	CENTRO	196.081	15,57
	COSTA NORTE	39.390	3,13
	LLANOS	937.123	74,39
	SANTANDERES	53.066	4,21
	TOTALES	1.259.730	100

Fuente: Segundo informe BMC a diciembre 31 de 2025

Para diciembre, se encuentran almacenadas de arroz paddy seco 1.207.456 toneladas una disminución del 4,40% (55.512 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior.

COMPORTAMIENTO DE INVENTARIO				
Año	Mes	Toneladas	Respecto al mes anterior	Porcentaje
2025	Noviembre	1.262.968	Disminuyó	-8,3%
	Diciembre	1.207.456	Disminuyó	-4,40%

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

<table>
<tr><td></td><td>Asimismo, la BMC identifico que de la existencia total en arroz paddy seco, el 99,7% es nacional y el 0,26% importado para el mes de noviembre. En el mes de diciembre, el 98,56% es nacional y el 1,44% importado

La ejecución técnica del programa se encuentra en el 55,20%,
El avance técnico se detalla en la siguiente tabla.

<table>
<tr><th>Actividad</th><th>Descripción</th><th>Puntaje</th><th>Avance</th></tr>
<tr><td>Precontractual</td><td>Gestión contractual de personal</td><td>8%</td><td>8,00%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo</td><td>Toma de inventarios de arroz</td><td>92%</td><td>47,20%</td></tr>
<tr><td colspan="2">PORCENTAJE DE EJECUCION TECNICA</td><td>100%</td><td>55,20%</td></tr>
</table>

Fuente: Tercer informe BMC a enero 31 de 2026

En cuanto a la ejecución financiera se ha ejecutado un 39%, relacionado con las actividades del mes de noviembre y diciembre, teniendo en cuenta la redistribución presupuestal.</td></tr>
<tr><td>2. Entregar los apoyos directos a productores nacionales por excedentes estacionales por, bajos precios, altas importaciones, sobreproducción, afectaciones de índole climática, productiva, Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) o comercial, entre otros, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio.</td><td>En el marco del contrato 20250790 se ejecutan los siguientes programas:

3. Programa de compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios

El 31 de enero de 2026 el MADR envía un nuevo lineamiento del programa, incluyendo la compra de huevo como un nuevo componente. La BMC procedió a realizar la revisión, validación y observaciones.

<u>Componente:</u> 3.1. PROGRAMA DE COMPRA DIRECTA DE PAPA Y CEBOLLA: Compra y traslado de 1.450 ton de productos agrícolas de las cadenas de que presenten algún tipo de coyuntura en el período de desarrollo del contrato.

Avance técnico: 11,27%Avance financiero: 0%
Total pagado: 0%

31 de enero de 2026: 331 productores validados

5. Programa Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización

Para este programa el presupuesto inicial fue de $800.000.000, sin embargo, luego del comité administrativo N° 3 y mediante el Acta No. 3, se realiza redistribución de recursos, por lo que el presupuesto asignado queda en un valor de $505.462.505.

Avance técnico: 70%Avance financiero: 0%
Total pagado: 0%

Actualmente se encuentran validados para cobro 72 productores.</td></tr>
<tr><td>3. Efectuar el pago de los apoyos a los intermediarios, entidades o agricultores, conforme a las actividades</td><td>En el marco del contrato 20250790 se ejecutan los siguientes programas:

3. Programa de compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios</td></tr>
</table>

establecidas en el Plan Operativo y en observancia de las reglamentaciones y/o manuales operativos de los programas correspondientes, los cuales son elaborados por la Dirección Técnica designada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y podrán ser modificados, actualizados o ajustados, debiendo acogerse a sus disposiciones.	**El 31 de enero de 2026 el MADR envía un nuevo lineamiento del programa, incluyendo la compra de huevo como un nuevo componente. La BMC procedió a realizar la revisión, validación y observaciones.** **Componente:** 3.2. Agregación de valor a través del servicio de maquila del producto y la vinculación con mercados especializados con organizaciones de sector lechero **Avance técnico: 6%** **Avance financiero:** 0% **Total pagado:** 0% **Componente:** 3.3. Agregación de valor a través del servicio de maquila de arroz paddy verde y entrega de arroz blanco a población en situación de vulnerabilidad **Avance técnico: 13%** **Avance financiero:** 0% **Total pagado:** 0% **5. Programa Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización** **Para este programa el presupuesto inicial fue de** $800.000.000, sin embargo, luego del comité administrativo N° 3 y mediante el Acta No. 3, se realiza redistribución de recursos, por lo que el presupuesto asignado queda en un valor de $505.462.505. **Avance técnico: 70%Avance financiero:** 0% **Total pagado:** 0%
4. Acompañar de manera permanente la implementación, ejecución y seguimiento de las estrategias de comercialización definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coherencia con las actividades, cronogramas, metas e indicadores establecidos en el Plan Operativo aprobado.	En el marco del contrato 20250790 se ejecutan los siguientes programas: **1. Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional** **Contrato Interno de la BMC:** Contrato 2025-0001. El contrato con el operados STGEO se firmó el 13 de enero de 2026 y se legalizó con aprobación de pólizas el 16 de enero de 2026. **Avance:** En ejecución hasta el 30 de mayo de 2026 **Avance técnico: 10**% **Avance financiero:** 0% **3. Programa de compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios** **Componente:** 3.2. Agregación de valor a través del servicio de maquila del producto y la vinculación con mercados especializados con organizaciones de sector lechero **Avance técnico: 6%** **Avance financiero:** 0% **Total pagado:** 0% **5. Programa Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización** **Para este programa el presupuesto inicial fue de** $800.000.000, sin embargo, luego del comité administrativo N° 3 y mediante el Acta No. 3, se realiza redistribución de recursos, por lo que el presupuesto asignado queda en un valor de $505.462.505.

	Avance técnico: 70% **Avance financiero:** 0% **Total pagado:** 0%
5. Verificar el estricto cumplimiento de los requisitos que se exijan en cada uno de los programas que implemente el MINISTERIO en desarrollo del presente contrato.	La BMC adelanta la verificación de los requisitos para cada uno de los programas, conforme a los lineamientos técnicos proporcionados por las áreas correspondientes del MADR. Esta verificación se lleva a cabo tanto para los operadores como para los beneficiarios, los últimos en cumplimiento de la obligación contractual No. 19 establecida en la Minuta del Contrato. Así mismo, para que la BMC genere los distintos pagos contemplados en el marco del contrato 20250790, realiza revisión de soportes e informes técnicos y financieros presentados por los operadores, para cumplimiento de las condiciones establecidas en cada programa, para surtir dichos pagos. **Avance técnico estimado: 34,55%**
6. Realizar la contratación de los operadores de los diferentes programas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, mediante la adecuada celebración de contratos derivados, en atención a los manuales, lineamientos y/o políticas de contratación derivada, establecidas por la Bolsa Mercantil.	La BMC de acuerdo con los procedimientos internos, contando con la atención de las diferentes áreas de la Bolsa como son riesgos, jurídica, gestión técnica, entre otros ha realizado la contratación de los siguiente Operadores: 1. Consultores & Operadores Agroindustriales – COA – Contrato: En trámite contractual 2. Soluciones Tecnológicas y Geográficas – STGEO: Contrato 2025-0001 de 16 de enero de 2026. En ejecución 3. Soluciones y Suministros S.A.S: Contrato 2025-0002 de 15/12/2025: En ejecución 4. Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya – FENALCE. Contrato 2025-0003 de 19/12/2025: En ejecución
7. Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano para el manejo de los recursos, de acuerdo con las solicitudes del Comité Administrativo, que permitan dar un acompañamiento total a los productores y organizaciones que participan en los	Durante la ejecución del Contrato, la BMC ha dispuesto de su infraestructura administrativa, logística y de talento humano las cuales comprenden las áreas de Gestión Técnica, Asuntos Jurídicos, Riesgos, Planeación Financiera, Contabilidad, Tesorería, Administrativa, Gestión Humana y Tecnología. **Avance técnico estimado: 34,55%**

diferentes programas.	
8. Mantener actualizada la información de la ejecución de los programas, en la herramienta tecnológica dispuesta por la Bolsa para suministrar información en línea al Ministerio.	La BMC ha implementado una herramienta tecnológica que permite acceder a la información de ejecución de cada uno de los programas aprobados en el POA. Esta plataforma está disponible en línea y se puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.bolsamercantil.com.co/tableros-bi-madr **Avance técnico estimado: 34,55%**
9. Disponer y entregar oportunamente la información que sea solicitada por el Ministerio con relación al objeto contractual, incluidas las bases de datos de beneficiarios, de entregas de los apoyos, información de los contratos derivados e indicadores de resultados.	La BMC ha establecido mecanismos para proporcionar al MADR la información oportuna relacionada con la ejecución del Contrato. Esto incluye la entrega de informes mensuales de ejecución y supervisión, el uso de recursos compartidos para cada uno de los contratos derivados, el acceso a la herramienta tecnológica mencionada en la obligación *No. 8, Mantener actualizada la información de la ejecución de los programas, en la herramienta tecnológica dispuesta por la Bolsa para suministrar información en línea al Ministerio.* Así mismo, la BMC ha realizado la entrega al MADR, de bases de datos de beneficiarios, de manera parcial. **Avance técnico estimado 34,55%**
10. Estructurar documentos de análisis y proporcionar recomendaciones y/o alertas que contribuyan a la ejecución de los programas e incentivos, de conformidad con lo solicitado por la supervisión integral del contrato.	La BMC elaboró y entregó el documento diagnóstico técnico sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional, el cual presenta un análisis cuantitativo y cualitativo sobre los excedentes agroalimentarios en las cadenas priorizadas del programa, que permite a grandes rasgos identificar causas y consecuencias de este fenómeno, así como su relación con la comercialización. La BMC ha estructurado informes mensuales sobre la ejecución y supervisión de los programas del contrato, en los que se detalla el avance técnico y financiero. - Informe parcial de ejecución 20/11/2025 a 22/12/2025 - Informe parcial de ejecución 23/12/2025 a 31/12/2025 - Informe parcial de ejecución 01/31/2026 a 31/01/2026 **Avance técnico estimado: 37,13%**
11. Ejecutar seguimiento y supervisión a los contratos derivados.	La BMC realiza el seguimiento de los contratos derivados suscritos, conforme a lo establecido en la obligación No. 6. En el marco de estas actividades, se lleva a cabo la revisión y análisis de los listados de beneficiarios, reuniones con los operadores, así como el seguimiento a la ejecución de los programas por parte de los operadores, dicho seguimiento es soportado por la BMC, de manera mensual, a través de la presentación del informe titulado *"Informe de supervisión del contrato 790 de 2025 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.*". **Avance técnico estimado: 34,55%**
12. Entregar al MINISTERIO	La BMC ha entregado los informes mensuales de ejecución técnica y supervisión del contrato, en los que se plasma el avance técnico y financiero. Estos informes incluyen porcentajes de

informes mensuales de ejecución técnica y financiera, con la información de la ejecución presentada de forma detalla, así como remitir con la misma periodicidad los informes de supervisión de los contratos derivados y los demás informes que le indique el supervisor o el Ministerio, incluyendo conclusiones y lecciones aprendidas, adjuntando siempre los correspondientes soportes.	ejecución, así como recomendaciones y alertas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **Se han realizado las siguientes alertas:** • Se informaron sobre acciones violentas y de intimidación, que incluyen **ataques armados, instalación de artefactos explosivos, amenazas, restricciones a la movilidad y afectaciones al transporte y a la actividad comercial**, principalmente, en zonas rurales y corredores estratégicos. Estas circunstancias han dificultado la realización de las jornadas de socialización y divulgación necesarias para la articulación del programa con las organizaciones participantes, así como el desarrollo de las visitas de diagnóstico requeridas para la instalación y puesta en marcha de la maquinaria y el equipo básico. • Los delegados ante el Consejo Nacional del Arroz manifestaron las situaciones de fuerza mayor que han afectado al departamento de Arauca, derivadas del paro armado, el cual ha generado alteraciones del orden público, restricciones a la movilidad y contratiempos para el normal desarrollo de las actividades económicas y productivas de los productores. Estas circunstancias han limitado la capacidad de los productores para cumplir de manera oportuna con las condiciones de inscripción y las fechas establecidas en la resolución vigente, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo previsto. • La Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya - FENALCE informó acerca de las alteraciones del orden público que intensificaron las dificultades para la presencia territorial del programa debido a las disputas entre grupos armados en varias regiones priorizadas, restricciones a la movilidad del transporte, retrasos en la adquisición de semilla de yuca asociados a factores climáticos y a los ciclos productivos de la región Caribe, condiciones climáticas que han limitado la viabilidad técnica para el establecimiento de cultivos de maíz, fríjol y soya. Estas circunstancias han limitado el desplazamiento seguro de personal, el transporte de insumos y la realización de capacitaciones presenciales, afectando las visitas de verificación en campo, las convocatorias a los beneficiarios y la entrega delos paquetes de insumos. • El MADR no ha enviado oportunamente los ajustes a los listados de potenciales beneficiarios acorde con las observaciones realizadas por la BMC, esto ha estado vinculado principalmente a eventos atípicos presentados durante la ejecución del contrato como Frente frío 2026 y coyunturas sociales en la línea productiva de arroz. La BMC ha estructurado informes mensuales sobre la ejecución y supervisión de los programas del contrato, en los que se detalla el avance técnico y financiero. - Informe parcial de ejecución 20/11/2025 a 22/12/2025 - Informe parcial de ejecución 23/12/2025 a 31/12/2025 - Informe parcial de ejecución 01/31/2026 a 31/01/2026 **Avance técnico estimado: 34,55%**
13. Dar los respectivos créditos al MINISTERIO en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del presente	La BMC ha iniciado las actividades correspondientes al desarrollo de los programas contenidos en el contrato, en donde ha dado el crédito correspondiente al MADR en los programas y actividades ejecutadas por sus operadores que involucran publicaciones, derechos de autor e imagen, siguiendo en estricto cumplimiento de los lineamientos de la Oficina de Comunicaciones del MADR. **Avance técnico estimado: 34,55%**

contrato. Los derechos de autor y/o patrimoniales deberán ser del MADR. La imagen corporativa de los operadores no deberá ser incluida en el material desarrollado con recursos del contrato.	
14. Designar a un funcionario de la Bolsa para que sea el encargado de suministrar todo tipo de información relacionada con la ejecución de los diferentes programas que se desarrollarán con el contrato.	La BMC ha designado al funcionario William Granados Pérez, quien se desempeña como director de Gestión Técnica y se encargara de proporcionar la información al MADR sobre la ejecución de los diferentes programas. **Avance técnico estimado 100%.**
15. Desarrollar las demás actividades de competencia de la Bolsa definidas en el Plan Operativo aprobado por el Comité Administrativo para la ejecución del contrato.	En sus informes parciales de ejecución, la BMC detalla el desarrollo de las actividades de competencia para garantizar la correcta ejecución del contrato y referidas a: • Entrega de documentos técnicos. • Contratación derivada. • Validación de listado de beneficiarios. • Presentación de informes. • Pago de apoyos. • Recomendaciones técnicas. • Designar a un funcionario. • Ejecutar seguimiento y supervisión a los operadores de los programas. **Avance técnico estimado: 34,55%**
16. Garantizar, al finalizar el correspondiente programa, la inscripción de los beneficiarios directos e indirectos de las asociaciones en “Mi registro rural” y en las herramientas que disponga el MINISTERIO.	Dado que el contrato se encuentra en fase de ejecución, la entrega de bases datos, conforme a los lineamientos de "Mi Registro Rural", se llevará a cabo en las etapas finales de los programas.
17. Mantener los recursos financieros recibidos por el MINISTERIO en cuenta separada, para poder	La BMC informa sobre la apertura de la Cuenta de Ahorros No. 359107380 en el Banco de Bogotá, en cumplimiento del numeral 17 de la CLÁUSULA SEXTA, PARÁFRAGO PRIMERO Y SEGUNDO. **Avance técnico estimado 100%.**

administrarlos y rendir las cuentas a las que haya lugar.	
18. Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional los recursos del contrato que no sean ejecutados y los correspondientes rendimientos financieros, si fuere el caso.	Esta obligación se cumple en las etapas de liquidación del contrato.
19. Realizar la verificación de los beneficiarios bajos los siguientes criterios: - Confirmar la supervivencia de los beneficiarios, a través de la consulta en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil y/o de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). - Absteners e de pagar los incentivos y apoyos a los beneficiaros que se encuentren reportados en listas vinculantes para Colombia relacionadas con lavado de activos (delitos conexos), financiación del terrorismo y otras relacionadas que puedan generarse durante la vigencia del contrato. - Contrastar que el beneficiario no haya recibido apoyos de otro programa administrado por la Bolsa en la misma vigencia.	La BMC lleva a cabo la verificación de beneficiarios de acuerdo con los lineamientos técnicos remitidos por el MADR. Esta validación incluye la comprobación de supervivencia a través de la página de la Registraduría, así como la revisión en listas vinculantes para la verificación de lavado de activos y financiación del terrorismo -SARLAFT. Adicionalmente, ha verificado la participación en otros programas administrados por la Bolsa en la misma vigencia y el cumplimiento de los requisitos de participación en los diferentes programas **Avance técnico estimado: 34,55%**

***Nota**: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.*

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del 37.13% a nivel técnico y a nivel financiero de 7.6%.

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número XXXX. (Aplica para personas naturales). Para las personas Jurídicas es necesario allegar el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

4. Apruebo si () no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar:

5. A la fecha si () no () existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no () se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. de la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL POA, CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2026 DEL CONTRATO 20250790.

Valor Total del Contrato: $25.799.455.735
Valor Aporte MADR: $25.799.455.735
Valor Aporte BMC: $ 0

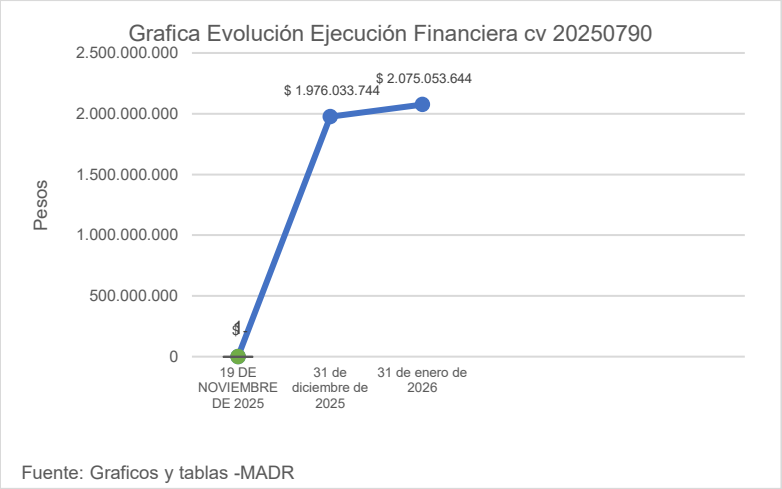
Primer Desembolso: $ 7.739.836.721 Radicado el 19 de diciembre 2025.
Segundo Desembolso: $18.059.619.014.

Teniendo como referencia el informe presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con corte a 31 de enero de 2026 se presenta el nivel de avance de ejecución presupuestal del 8% de los recursos del MADR del contrato 20250790.

	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$25.799.455.735	$2.075.053.644	8%

A continuación, se ilustra el avance por cada uno de los componentes del Plan Operativo:

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% ejecución sobre el total del recurso MADR
Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional.	$ 258.507.600	$ -	0,00%
Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios.	$ 4.916.929.838	$ -	0,00%
Compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios.	$ 11.093.770.638	$ -	0,00%
Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores.	$ 7.083.071.108	$ 1.770.767.777	6,86%
Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización.	$ 800.000.000	$ -	0,00%
Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional.	$ 186.830.000	$ 186.830.000	0,36%
Administración (6%)	$ 1.460.346.551	$ 117.455.867	0,43%
TOTAL	**$ 25.799.455.735**	**$ 2.075.053.644**	**7,66%**



Fuente: Graficos y tablas -MADR

OBSERVACIONES	Al 31 de enero de 2026, el operador reporta que los recursos comprometidos corresponden a ejecución presupuestal, dado que, a la fecha de corte del presente informe, aún no se ha recibido el primer desembolso por valor de $7.739.836.721, el cual fue radicado por el MADR el 19 de diciembre de 2025.

En constancia, firmo:

SUPERVISOR INTEGRAL CONVENIO No. 20250790
DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
Diego Omar Romero Martínez
Profesional Especializado Código 2028 Grado 15

SUPERVISOR INTEGRAL CONVENIO No. 20250790
DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PESQUERAS ACUICOLAS
Sandra Emilia Muñoz Torres
Profesional Especializado Código 2028 Grado 21

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 13 de marzo de 2026

*Fuente: POA, por la **Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC**, al corte del 31 de Enero 2026*

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Calle 113 Nº 7 – 21 Torre A, Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX: 629 2529 Ext. 880
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO AL 31 DE ENERO DE 2026

PROGRAMAS	PRESUPUESTO ACTA No. 3	AVANCE PRESUPUESTAL	RECURSO PRESUPUESTAL SIN EJECUTAR	%	AVANCE FINANCIERO	RECURSO FINANCIERO SIN EJECUTAR	%	OBSERVAC.
Desarrollar un diagnóstico técnico y territorial sobre los excedentes agroalimentarios y su relación con los circuitos de comercialización nacional	$258.507.600	$0,00	$258.507.600	0%	$0,00	$258.507.600	0%	En ejecución STGEO
Agregación de valor a través de la entrega de maquinaria y equipos básicos, para la transformación de productos agroalimentarios	$4.916.929.838	$0,00	$4.916.929.838	0%	$0,00	$4.916.929.838	0%	En ejecución SOLUCIONES
Compra directa de excedentes estacionales y agregación de valor a través de la maquila de productos agroalimentarios	$11.093.770.638	$0,00	$11.093.770.638	0%	$0,00	$11.093.770.638	0%	En trámite precontractual COA
Incentivar la diversificación de los sistemas de producción agropecuarios que históricamente han presentado excedentes estacionarios, con el fin de hacer una planificación estratégica de la producción previniendo los ciclos de sobreoferta y escasez, mejorando el manejo de los suelos en los cultivos y diversificando los ingresos de los productores	$7.083.071.108	$1.770.767.777	$5.312.303.331	25%	$0,00	$7.083.071.108	0%	En ejecución FENALCE
Apoyar la comercialización para la integración de pequeños y medianos productores de arroz paddy verde con pequeños y medianos molinos que permitan la vinculación directa a la oferta de comercialización	$505.462.505	$0,00	$505.462.505	0%	$0,00	$505.462.505	0%	En ejecución BMC
Programa de monitoreo de inventarios de arroz a nivel nacional	$481.367.495	$186.830.000	$294.537.495	39%	$0,00	$481.367.495	0%	En ejecución BMC
Total	$24.339.109.184	$1.957.597.777	$22.381.511.407	8,04%	$0,00	$24.339.109.184	0%	
Administración (6%)	$1.460.346.551	$117.455.867	$1.342.890.684		$0,00	$1.460.346.551		
Total, Recursos Ejecutados y Comprometidos a la Fecha	$25.799.455.735	$2.075.053.644	$23.724.402.091		$0,00	$25.799.455.735		

RECURSO DESEMBOLSADO PARA EL CONTRATO

Primer giro del 30%	$0
Segundo giro del 70%	$0
Total, girado por el MADR	$0

Al 31 de enero de 2026, con cargo al Contrato 790-2025, los recursos comprometidos corresponden a:

AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE ENERO DE 2026

Presupuesto comprometido: $2.075.053.644	Presupuesto desembolsado MADR: $0
Avance vs presupuesto total: 8,04%	Avance vs ppto desembolsado MADR: 0%